# ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA

## Julio 2025

## ¡Petróleo en la Costa de Granada!

### Plano de demarcación de la mina de petróleo, titulada "Sacratif" (nº 27866), sita en el paraje nombrado Maraute, término de Motril

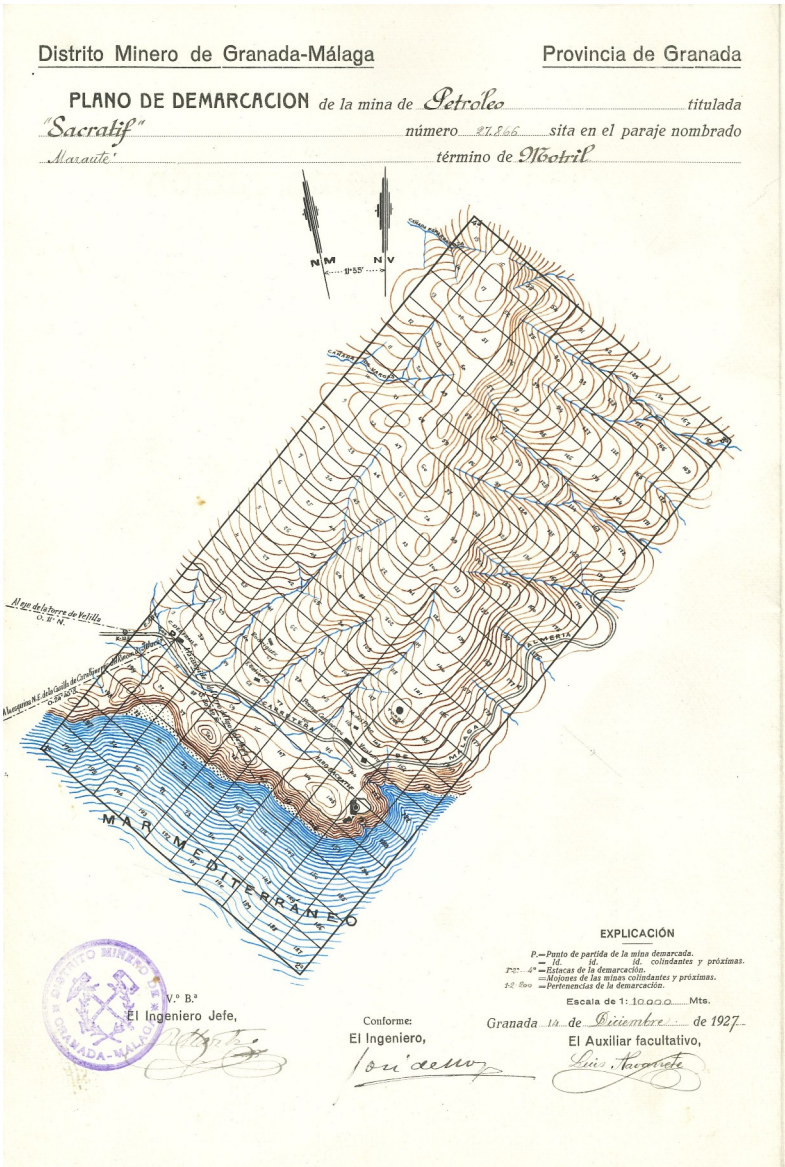


El documento que hemos seleccionado procede del fondo de la **Jefatura Provincial de Minas**. Se trata de un interesante plano de demarcación de una mina de petróleo denominada *"Sacratif"* sita en el término municipal de Motril, perteneciente a una serie de planos que se conservan en el **Archivo Histórico Provincial de Granada** y que acompañaban a los expedientes de solicitud de explotaciones mineras.

El término municipal de **Motril**, situado en el litoral granadino, experimentó a finales del s. XIX y primer tercio del s. XX un crecimiento de las explotaciones mineras en búsqueda de diversos recursos geológicos, entre las que destacan, sin ninguna duda por lo inusual, las de **petróleo**. Minas con nombres tales como *"Salambina"* en el paraje nombrado Barranco de la Barrera , *"La Ignorada"* en el paraje del Cerro de las Zorreras o la que nos ocupa, la mina ***"Sacratif"***, situada en el paraje nombrado ***Maraute***, muy cerca de la localidad de **Torrenueva**.

**La demarcación de una mina:**

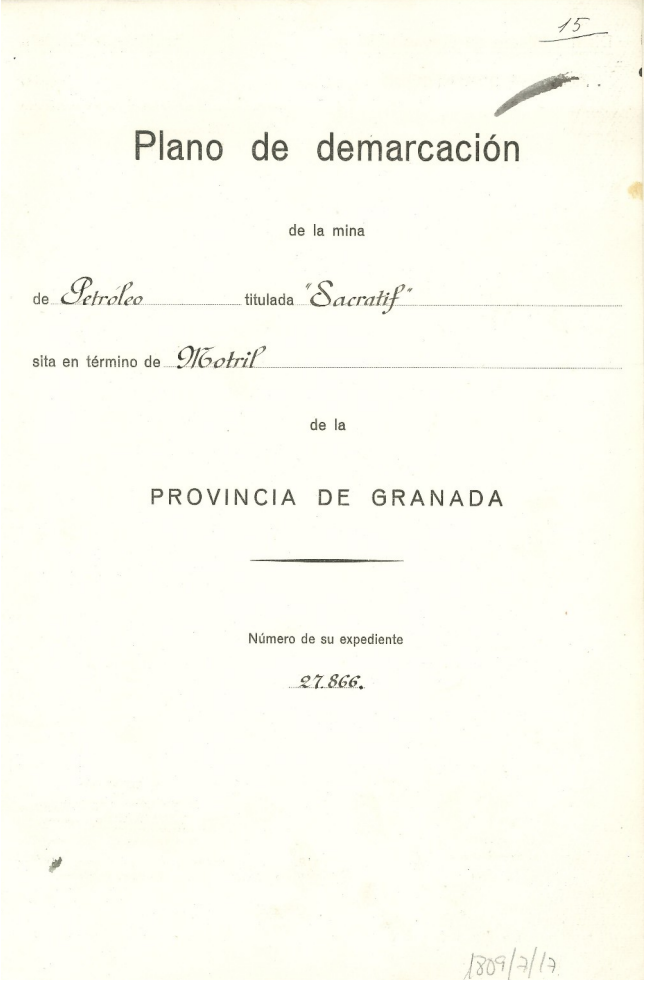

15

Plano de demarcación

de la mina

de Petróleo titulada "Sacratif"

sita en término de Motril

de la

PROVINCIA DE GRANADA

Número de su expediente

27.866.

1809/7/17

Pongámonos primero en antecedentes. La demarcación de una mina es un acto administrativo por el cual se delimita el perímetro de la concesión de una explotación minera. Hay que tener en cuenta que hasta el año **1849**, las minas en España pertenecían a la Corona y no fue hasta la aprobación de la **Ley de Minas** de ese mismo año, que se estableció en España la titularidad estatal de las mismas, liberando el acceso a los yacimientos a los particulares. Fue entonces cuando se instaura la obligación de establecer **demarcaciones y propiedades** de minas. Diez años más tarde la **Ley de Minas de 1859** amplió el alcance de la ley y simplificó los trámites para la obtención de concesiones, en un proceso que comenzaba tras el descubrimiento del mineral en un terreno determinado (art. 29), estableciéndose a partir de ese momento un periodo de cuatro meses para solicitar la demarcación de la **"pertenencia"** por parte de la persona que solicitaba el registro minero (art. 30). Un sistema el de pertenencias que quedaba definido en la ley, siendo la pertenencia común de una mina, *"un sólido de base rectangular de 300 metros de largo por 200 de ancho, horizontalmente medidos al rumbo que designe el interesado, y de profundidad vertical indefinida"*, conservando la propiedad de la cara superior o parte superficial, el dueño del terreno (art. 43). Era a partir de dicho momento que el Gobernador de la provincia en cuestión, disponía que se practicaran los reconocimientos por un Ingeniero y en su caso las demarcaciones (art. 31). Por su parte la presentación de un **plano de demarcación de la mina**, aparecía regulada en el art. 46 de la ley: *"La solicitud se dirigirá al Gobernador, acompañada de la designación y de un plano firmado por un Ingeniero de minas"*.

Estos planos de demarcaciones de minas eran representaciones gráficas que delimitaban administrativamente el área concedida para la explotación y eran esenciales para la gestión y control de la actividad minera, asegurando que se llevara a cabo dentro de los límites establecidos y de acuerdo a la legislación vigente. Hoy en día, los planos de demarcación de minas, constituyen una importante fuente de información geográfica de las localidades donde radicaban las distintas explotaciones mineras. Prueba de ello es este interesante documento que nos muestra una zona muy conocida del litoral granadino situada en la parte central de la Costa Tropical, junto a **Torrenueva** (antigua pedanía de Motril) enclavada en la franja oriental del **Cabo Sacratif** y donde podemos distinguir hitos importantes de la costa de Granada como el propio **Faro Sacratif** sobre el Cabo del mismo nombre, **la carretera de Málaga a Almería**, la popular playa nudista de **La Joya** junto al peñón de **Jolúcar** y por supuesto la inmensidad del **Mar Mediterráneo**.

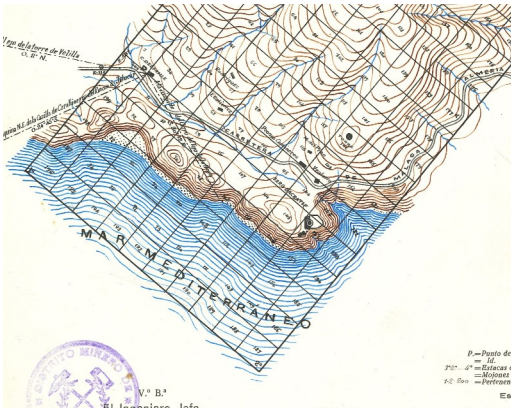


**La minería en España y el caso particular de Granada y Motril** :

España experimentó a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, un periodo de gran auge minero impulsado por la Revolución Industrial y la creciente demanda de materias primas. La minería se convirtió en un sector clave de la economía con un gran aumento en la extracción de minerales, particularmente metales como plomo, cobre, hierro y mercurio, así como de fuentes de energía como el carbón. Granada atravesó su particular explosión minera, que tuvo al hierro desde 1900 como principal protagonista. No olvidemos que Alquife fue el mayor centro español de extracción de este mineral en España. **Motril** en particular también tiene su pasado minero, cabe señalar que en los siglos XIX y XX hubo una intensa explotación minera en el **Cerro del Toro**, en las estribaciones occidentales de la Sierra del Jaral junto la antigua carretera N-323 en dirección Granada, al norte de la ciudad de Motril, donde se extrajo principalmente zinc.

**El petróleo:**

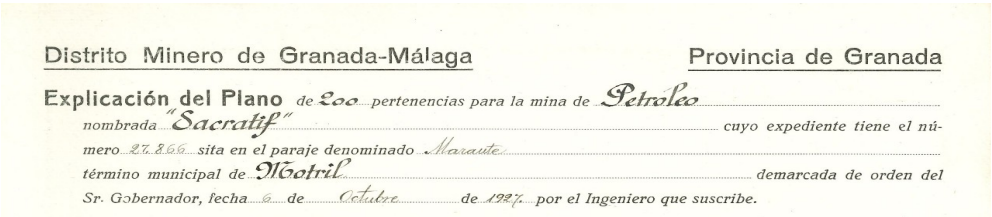
Distrito Minero de Granada-Málaga — Provincia de Granada

Explicación del Plano de 200 pertenencias para la mina de Petróleo nombrada "Sacratif" cuyo expediente tiene el número 27.266 sita en el paraje denominado Marante término municipal de Motril demarcada de orden del Sr. Gobernador, fecha 6 de Octubre de 1927 por el Ingeniero que suscribe.

El petróleo es un líquido aceitoso, viscoso e inflamable, constituido por una mezcla de hidrocarburos que de forma natural se hallan en determinadas formaciones geológicas y que ha tenido desde la antigüedad diversos usos. La gran revolución llegará con la perforación del **primer pozo de petróleo "moderno" en 1859** en **Pensilvania**, **Estados Unidos**, un descubrimiento que estimuló la actividad de la perforación de pozos, en un fenómeno dado a conocer como fiebre del petróleo. La demanda creció rápidamente a medida que se desarrollaban los motores de explosión (Daimler, 1887) y de combustión (Diesel, 1897) hasta con el tiempo dar lugar a una de las industrias más poderosas del planeta: **la petrolera**.

**Historia sobre la exploración de los hidrocarburos en España:**

Aunque la actividad minera relacionada con el petróleo en nuestro país es muy reciente, existen antecedentes de la búsqueda de petróleo a principios del siglo XX en España, con indicios muy prometedores. No obstante, las explotaciones más significativas no se llevaron a cabo hasta después de la Guerra Civil y no fue hasta el descubrimiento del campo petrolífero de **Ayoluengo en Burgos**, en el año **1964**, que se comenzó la explotación del petróleo en España.

A comienzos de la década de los veinte del siglo XX se produjo una autentica fiebre por encontrar petróleo, creándose numerosas sociedades privadas dedicadas a la investigación y búsqueda de hidrocarburos. Esta actividad privada rápidamente se ralentizó cuando el Estado Español demarcó reservas de hidrocarburos, que abarcaban prácticamente todo el territorio nacional. Finalmente, la actividad privada se redujo a un mínimo, cuando precisamente en **1927** -el mismo año de expediente que hemos seleccionado-, son expropiadas todas las compañías del sector y se crea el **monopolio de petróleo en España**.

**El caso andaluz**

También en Andalucía surgieron indicios de localización del conocido oro negro, entre otras provincias en Almería, Cádiz o Granada. El más destacado a principios de la década de 1930, será el descubrimiento tras una serie de movimientos sísmicos, de indicios de petróleo en unos pozos de agua en la zona del municipio de Garrucha en Almería[1], lo que generó una gran expectativa en la provincia y desató una verdadera fiebre. Prueba de ello es el importante número de expedientes de registro de minas de petróleo, más de trescientas, que se conservan en el **Archivo Histórico Provincial de Almería** y que no solo se limitan a municipios de la comarca del Levante Almeriense, como **Antas, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Mojácar, Turre o Vera**, sino que abarcan otros pueblos de la zona oriental, como **Níjar o Tabernas**, así como a otros municipios de la zona montañosa de la Sierra de Filabres, como **Lucainena de las Torres o Tahal**, además de en el propio término municipal de Almería, donde también se solicitaron permisos para buscar yacimientos petrolíferos y sondear en el núcleo de población de **El Alquián**. Algunos ingenieros de Minas comisionados por el Gobierno dictaminaron, que el de Garrucha, se trataba de un yacimiento natural de petróleo, aunque, todo el delirio inicial quedó en un

1 Imagen: Malecón y playa de Almería . [1863-1900]. Vidrio. 350 x 270 mm.García Ayola, José, e hijo. / AHPGR/Colecciones-Fotografía/F-00466

gran sueño , no llegándose a explotar ninguna de las concesiones de petróleo de Almería debido a la falta de viabilidad.

Este fue igualmente el caso de la concesión de la mina ***"Sacratif"***, en el paraje del ***Maraute***, donde a pesar de no haberse hallado indicios exteriores de la presencia de petróleo, se solicitó permiso para buscar petróleo en la profundidad. Como en el caso de Garrucha, todo quedó en tentativa.

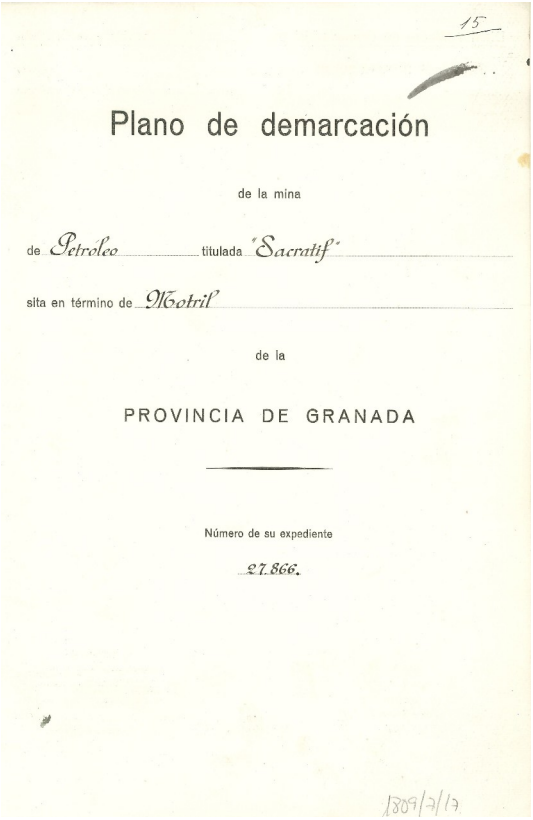

15

Plano de demarcación

de la mina

de Petróleo titulada "Sacratif"

sita en término de Motril

de la

PROVINCIA DE GRANADA

Número de su expediente

27.866.

1809/7/17

**Descripción:**

Los expedientes de demarcación de minas se asientan en un formulario. Dichos expedientes se inician con la indicación **"Plano de demarcación de la mina ..."**, a continuación, siempre se indica el tipo de mineral, en este caso **"de Petróleo"**, y prosigue con el nombre de la mina que se expresa de la manera siguiente **"titulada"** y a continuación el nombre, en este caso **"Sacratif"**. Los expedientes indican seguidamente: **"sita en término de ...**", que para el caso que nos ocupa es el de **"Motril"**, prosigue con la referencia a la provincia: **"de la PROVINCIA DE GRANDA"**. El formulario lleva impreso también un elemento común para todos estos expedientes, el **"Número de su expediente"** y que servía para el control de todo lo relativo a la mina, en este caso el número **"27. 866".**

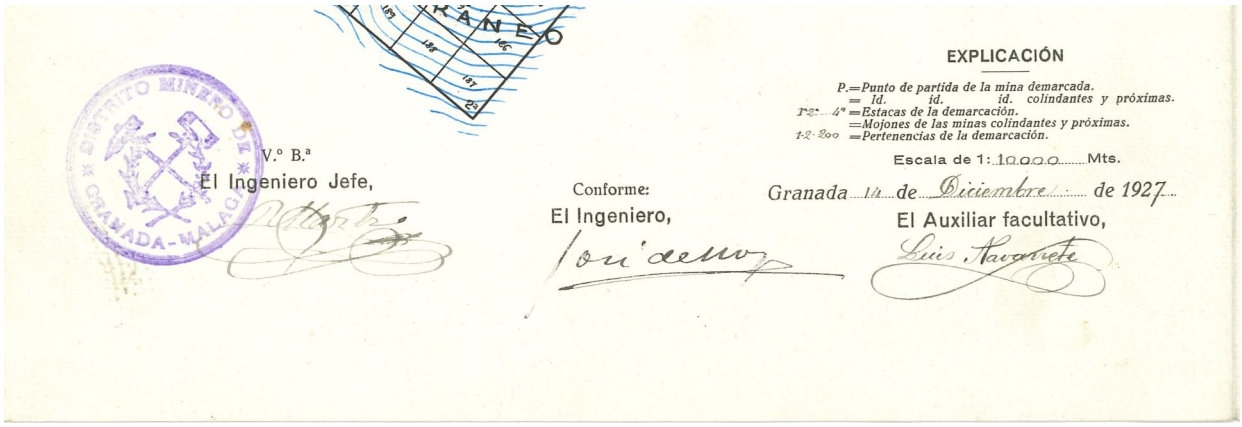

EXPLICACIÓN

P.=Punto de partida de la mina demarcada.
= Id. id. id. colindantes y próximas.
1-2-4ª =Estacas de la demarcación.
=Mojones de las minas colindantes y próximas.
1-2-200 =Pertenencias de la demarcación.

Escala de 1: 10.000 Mts.

Granada 14 de Diciembre de 1927

V.º B.ª
El Ingeniero Jefe,

Conforme:
El Ingeniero,

El Auxiliar facultativo,
Luis Navarrete

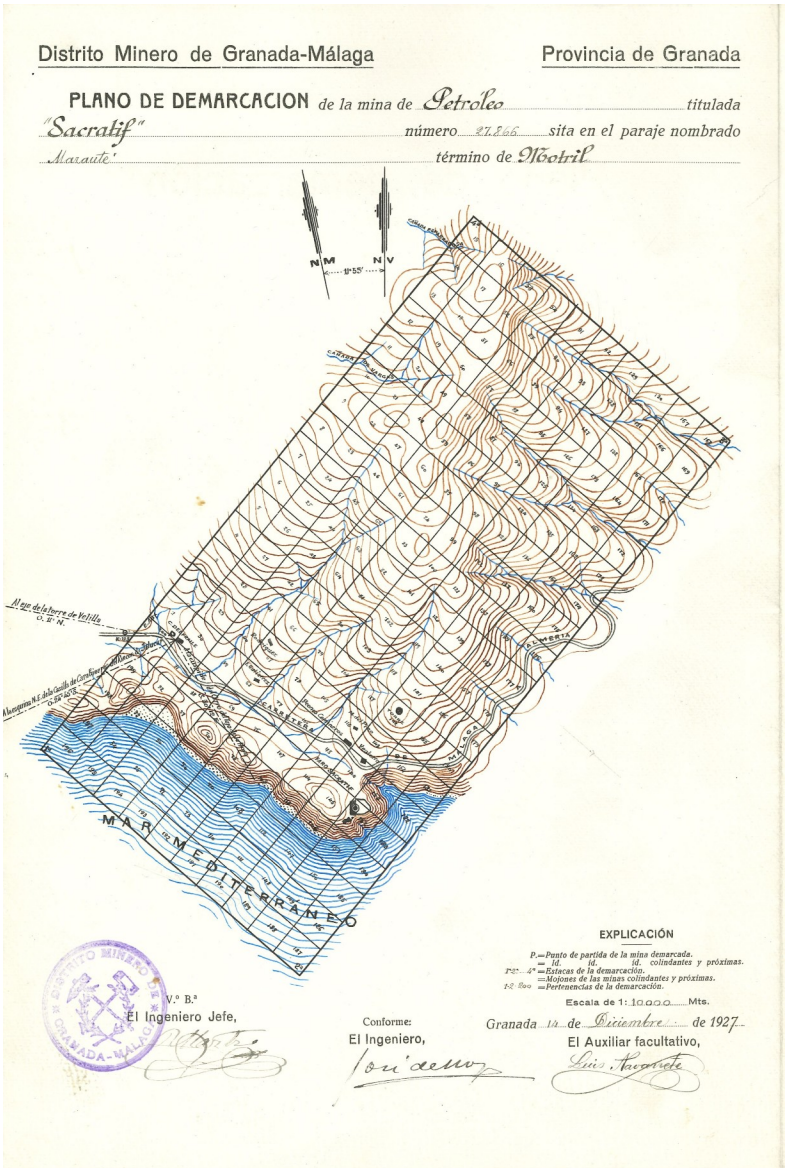


En el reverso se presenta el **"PLANO DE DEMARCACIÓN de la mina"** que va encabezado por la mención al distrito minero, en este caso **"Distrito Minero de Granada-Málaga" - "Provincia de Granada"**, y prosigue con la descripción de la ya mencionada mina (el mineral, el nombre y el número del expediente); a continuación, se cita el paraje en el que se ubica, en este caso **"Maraute"**, en el **"término de Motril"**. Seguidamente se presenta el plano en el que se expresan los puntos cardinales -orientación con dos flechas NM y NV señalando al N, una desviación entre ellas de 11º y 55'-; en el margen inferior derecho se hace constar la explicación de los signos convencionales aparecidos en el plano, como los puntos de partida, las estacas de la demarcación, mojones de las minas colindantes y próximas y otros hitos que han sido empleados para la medición y localización de la mina. Esta representación gráfica menciona la toponimia menor de la zona, en este caso sitúa las **cañadas de Esparragona y de Vargas**, el faro de **Sacratif**, **cortijos**, la **carretera de Almería** y **Mar Mediterráneo.** El plano expresa el tipo de escala - 1:10.000 Mts-. Por último el documento está fechado y firmado en el margen inferior por quien realizó este trabajo, que puede ser un auxiliar facultativo o un ingeniero, en este caso, el plano fue realizado en Granada el **14 de diciembre de 1927** por el auxiliar facultativo **Luis Navarrete**. El documento también manifiesta el visto bueno (VºBº) del Ingeniero Jefe R. Martín, el "conforme" del Ingeniero y sello de "Distrito Minero Granada-Málaga".

Distrito Minero de Granada-Málaga | Provincia de Granada

**Explicación del Plano** de 200 pertenencias para la mina de Petróleo nombrada "Sacratif" cuyo expediente tiene el número 27.866 sita en el paraje denominado Maraute término municipal de Motril demarcada de orden del Sr. Gobernador, fecha 6 de Octubre de 1927 por el Ingeniero que suscribe.

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

| Desde el punto de partida: | Dirección (Rumbos referidos al N. verdadero) | | | | Longitud en metros |
|---|---|---|---|---|---|
| Al eje de la torre de Velilla | O. | 11° | " | N. | |
| A la esquina N.E. de la casilla de taraceabinero del Rincón de Salucar | O. | 24° | 45' | S. | |
| A la cúspide del Cerro del Tajo de la Hoya | S. | 30° | 12' | E. | |

LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN

| Estacas o mojones | Brújula Rumbos referidos al Norte verdadero | | | | Longitud en metros | Metros cuadrados | Sitio de los mojones | Minas colindantes con expresión del número de su expediente respectivo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Del punto de partida a estaca Aux. | O. | 40° | N. | | 100 | | " | " |
| E. Aux. á 1ª | S. | 40° | O. | | 500 | 200.000 | Mar Mediterráneo | Terreno franco |
| 1ª á 2ª | E. | 40° | S. | | 1000 | | Mar Mediterráneo | id |
| 2ª " 3ª | N. | 40° | E. | | 2000 | | Cardunia y almendral de Lorenzo Pérez | id |
| 3ª " 4ª | O. | 40° | N. | | 1000 | | Monte de la ladera Norte de la Cañada Esparragosa | id |
| 4ª " E. Aux. | S. | 40° | O. | | 1500 | | " | id |

Granada 14 de Diciembre de 1927
El Ingeniero.

A continuación, prosigue un documento encabezado por las palabras **“Explicación del Plano”** con las **“pertenencias para la mina”**, en este caso **“200”**, en el que vuelve a indicarse el número de expediente, el paraje, el nombre de la mina, el término municipal y que ha sido demarcada de orden del Sr. Gobernador, por el ingeniero que suscribe al pie del documento, en este caso [José de Moya]. El documento muestra información que se divide en dos grandes apartados **“VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS”** y las **“LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN”**. Cada una de las visuales de referencia a puntos fijos viene expresada en rumbos. En este caso se hace referencia “Al eje de la torre de Velilla”, “A la Esquina N.E de la Casilla Carabineros del Rincón de Jolucar” y “A la Cúspide del Cerro del Tajo de la Hoya”. Por su parte las líneas de demarcación vienen expresadas en estacas, rumbos, metros y metros cuadrados, situándose los mojones en el “Mar Mediterráneo”, “Carchuna ; almendral de Lorenzo Pitres” y “Monte de la ladera Norte Cañada Esparragona”.

El expediente prosigue con las **“OBSERVACIONES FACULTATIVAS”** mediante las cuales el ingeniero informa de la declinación de la brújula, el punto de partida y otros elementos técnicos como la formación geológica del terreno, que en este caso corresponde a la llamada **“cambriana”** siendo sus rocas dominantes **“pizarras”**.

**Código de Referencia:** ES.18131/ AHPGR/Jefatura Provincial de Minas/D-C1809-07-17

**Título:** Plano de demarcación de la mina de petróleo, titulada "Sacratif" (nº 27866), sita en el paraje nombrado Maraute, término de Motril / Distrito Minero de Granada, Provincia de Granada; R. Martín; [José de Moya]; Luis Navarrete de Aragón

**Fecha:** 1927

**Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción:** 1 plano ms.; original; papel; tinta negra y colores 34 x 46 cm; plegado 34 x 23 cm

**Nombre del Productor:** Jefatura Provincial de Minas

**Nota del técnico:** Mª José Molina Sierra

**Bibliografía:**


- Cohen Amselem, Arón.- Minas y mineros de Granada (siglos XIX y XX).- Granada: Sección de Publicaciones, Diputación de Granada, 2002 .- ISBN: 84-7807-329-9.
- Los expedientes para la demarcación de minas en el término de Archidona conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: 1872-1944. Esther Cruces Blanco. Rayya: revista de investigación sobre la historia y el patrimonio de Archidona y la comarca Nororiental de Málaga, ISSN 2530-6073, Nº. 16, 2020, págs. 91-128

  Los expedientes para la demarcación de minas en el término de Archidona conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: 1872-1944 - Dialnet

- La fiebre del oro negro en Garrucha 1930-1934. José Berruezo García y Juan Antonio Soler Jódar ; Localización: Revista de Estudios Almerienses. Diputación de Almería. Área de Cultura y Cine. Instituto de Estudios Almerienses, ISSN: 2697-0082, Nº. 3, Segundo Semestre, año 2022, págs. 139-148

  REVISTA REAL _3 H.pdf

- Una historia de la exploración y producción de hidrocarburos en España. Octavio Puche Riart [1] ; Jorge Navarro Comet [2] Localización: De re metallica ( Madrid ): revista de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, ISSN-e 1888-8615, Nº. 33, 2019, págs. 3-32

  **https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Navarro-3/publication/340399397_Una_historia_de_la_exploracion_y_produccion_de_hidrocarburos_en_Espana/links/5e8727d292851c2f527841ba/Una-historia-de-la-exploracion-y-produccion-de-hidrocarburos-en-Espana.pdf**

- Legislación de minas,- [S.l.] [s.n.] 1859,

  **http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000073098&page=1**

- Plano de demarcación de la mina de cinabrio “Nuestra Señora de las Angustias” de Lobras—Tímar. Documento del mes. Archivo Histórico Provincial de Granada. Octubre 2016

  **https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/cultura/archivos/archivos-consejeria/archivo-historico-provincial-granada/ahpg-recomienda/paginas/documento-ahpg-oct-dic-2016.html**

15

# Plano de demarcación

de la mina

de Petróleo titulada "Sacratif"

sita en término de Motril

de la

PROVINCIA DE GRANADA

---

Número de su expediente

27.866.

1809/7/17

Distrito Minero de Granada-Málaga | Provincia de Granada

**PLANO DE DEMARCACION** de la mina de *Petróleo* titulada *"Sacratif"* número *27.866* sita en el paraje nombrado *Marante* término de *Motril*

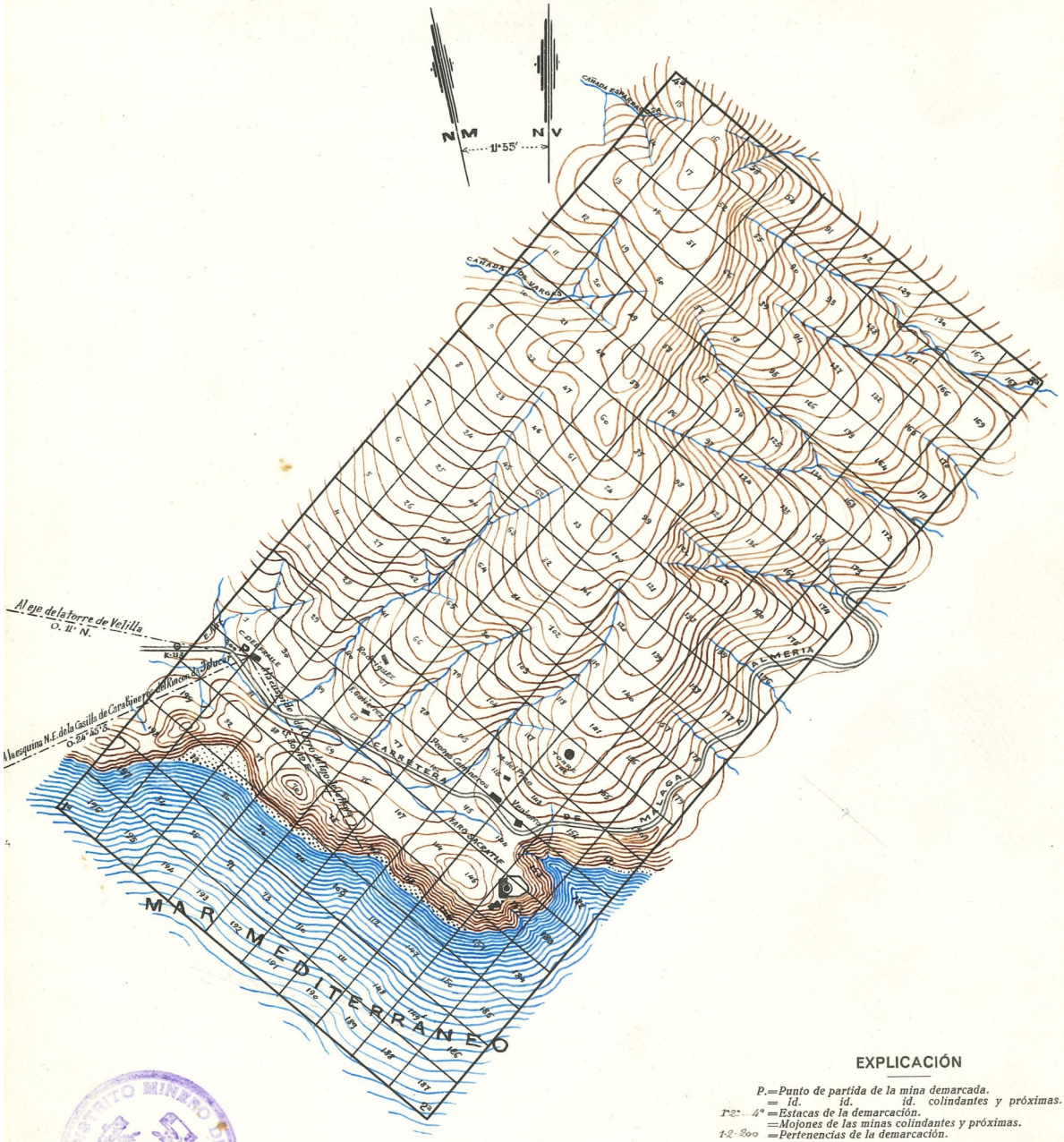


**EXPLICACIÓN**

P.=Punto de partida de la mina demarcada.
= Id. id. id. colindantes y próximas.
1-2- 4ª =Estacas de la demarcación.
=Mojones de las minas colindantes y próximas.
1-2-200 =Pertenencias de la demarcación.

Escala de 1: 10.000 Mts.

Granada 14 de Diciembre de 1927

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Conforme:
El Ingeniero,

El Auxiliar facultativo,
Luis Navarrete

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MALAGA

Distrito Minero de Granada-Málaga | Provincia de Granada

**Explicación del Plano** de 200 pertenencias para la mina de Petroleo nombrada "Sacratif" cuyo expediente tiene el número 27.866 sita en el paraje denominado Maraute término municipal de Motril demarcada de orden del Sr. Gobernador, fecha 6 de Octubre de 1927 por el Ingeniero que suscribe.

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

| | DIRECCIÓN RUMBOS Referidos al N. verdadero | | | | LONGITUD EN METROS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Desde el punto de partida:** | | | | | | |
| Al eje de la torre de Velilla | O. | 11° | " | N | | |
| A la esquina N.E. de la casilla de los carabineros del Rincón de Feluca | O. | 24° | 45' | S | | |
| A la cúspide del Cerro del Tajo de la Hoya | S. | 30° | 12' | E | | |

LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN

| Estacas o mojones | BRÚJULA RUMBOS Referidos al Norte verdadero | | | Longitud en metros | Metros cuadrados | SITIO DE LOS MOJONES | Minas colindantes con expresión del número de su expediente respectivo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Del punto de partida a estaca Aux. | O. | 40° | N | 100 | | " | " |
| E. Aux. á 1ª | S. | 40° | O. | 500 | 200,000 | Mar Mediterráneo | Terreno franco |
| 1ª á 2ª | E. | 40° | S. | 1000 | | Mar Mediterraneo | id |
| 2ª " 3ª | N. | 40° | E. | 2000 | | Cardunna y almendral de Lorenzo Pitet | id |
| 3ª " 4ª | O. | 40° | N | 1000 | | Monte de la ladera Norte de la Cañada Esparragosa | id |
| 4ª " E. Aux. | S. | 40° | O. | 1500 | | " | id |

Granada 14 de Diciembre de 1927
El Ingeniero.

| Estacas o mojones | BRÚJULA RUMBOS | Longitud en metros | Metros cuadrados | SITIO DE LOS MOJONES | Minas colindantes con expresión del número de su expediente respectivo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

## OBSERVACIONES FACULTATIVAS

El aparato con que se operó tiene su limbo dividido en 360° a partir del N. hacia la izquierda y su declinación es de 11°55' al Oeste, comprobada en 1° de Noviembre de 1927 con la meridiana de Granada.

El punto de partida es la esquina Suroeste del Cortijo del Fraile, propiedad de Don Santos Vaso García y situado al Norte de la Carretera de Málaga á Almería, á 145,00 metros al S. 7°26'S. del tanto Kilométrico número 113.

El mineral objeto de la concesión es Petróleo.

El terreno corresponde a la formación geológica llamada cambriana y sus rocas dominantes son pizarras.

Son próximas

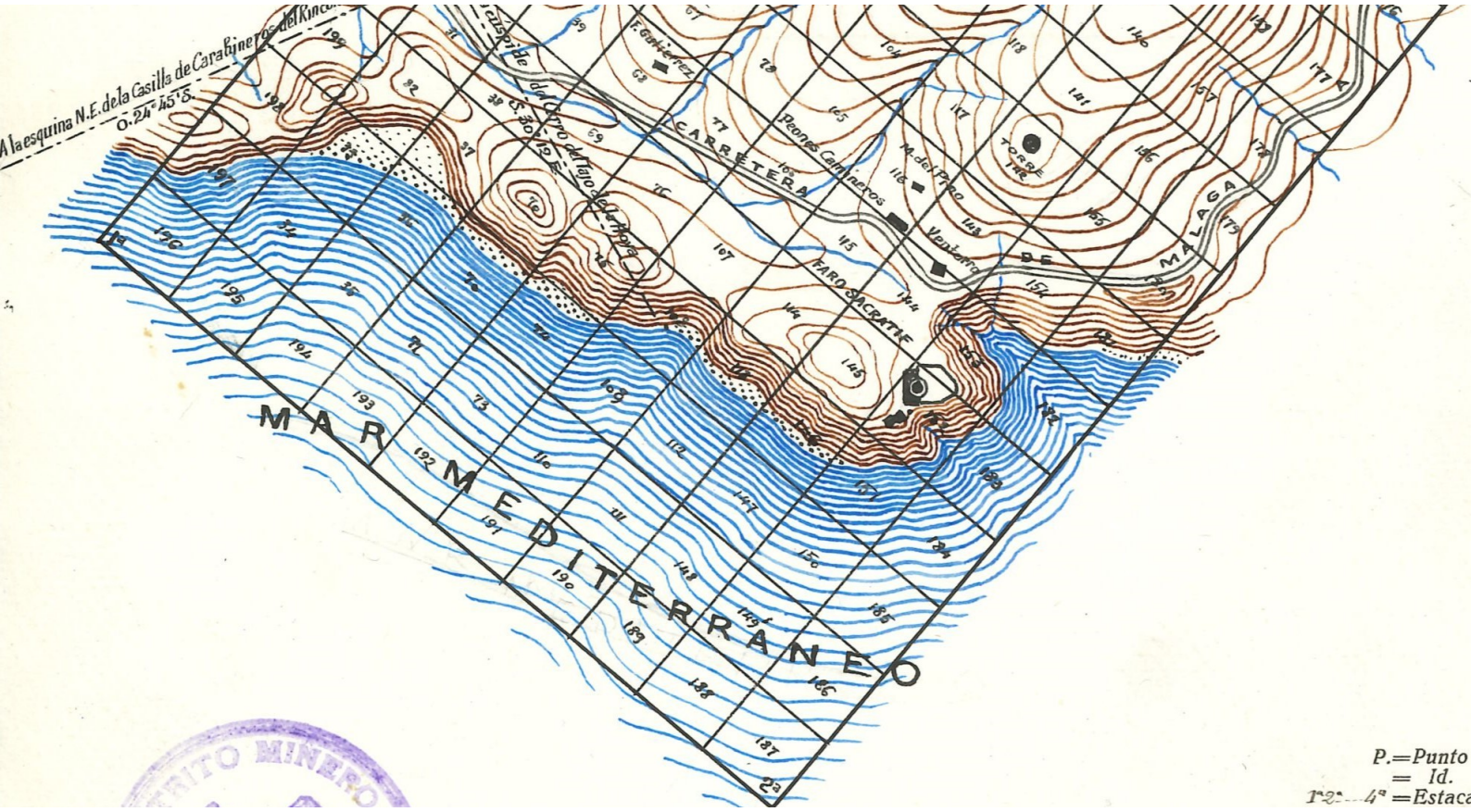
A la esquina N.E. de la Casilla de Carabineros del Rincon
0.24°45'S.
CARRETERA
DE
MALAGA
FARO SACRATIF
TORRE TAR
Peones Camineros
Venteiro
M. del Pino
F. Gutierrez
MAR MEDITERRANEO
P.=Punto
= Id.
1ª 2ª 4ª =Estaca